

**ANUNCIO EN EL DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA Y EN LA SEDE
ELECTRÓNICA DEL AYUNTAMIENTO**

Aprobada inicialmente, mediante Acuerdo del Pleno de fecha 27/02/2019, la modificación del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano del Municipio de Casatejada promovida por D^o . José Manuel Díaz Barrado, de conformidad con los artículos 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y 121.2 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura aprobado por Decreto 7/2007, de 23 de enero, se somete a información pública por el plazo de *de un mes*, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Además, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento dirección [https://casatejada.sedelectronica.es](https://casatejada.sedeelectronica.es).

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE